La Recepción del Documento
No Implica
la Aceptación del Contenido

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PUBLICO
DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE REGISTRO
RECIBIDO
FECHA: 30/10/2024
HORA: 12:03 FIRMA: Veronica

Señores: Fiscalía de Protección de Derechos Fundamentales del Ministerio Público

Su despacho,

007008

Presente.-

Nosotras, las madres de los privados de libertad por razones políticas en Yare III, sus familiares e integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, nos dirigimos a usted con el propósito de exponer un conjunto de exigencias respecto a lo que consideramos privaciones ilegítimas a la libertad e inadecuadas condiciones de reclusión para los presos políticos y víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, los cuales se encuentra detenidos en el recinto penitenciario denominado ***Carcel de San Francisco de Yare*** y que han sido judicializados por haber ejercido sus derechos establecidos y consagrados en la Constitución y las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Nuestros hijos, que han sido detenidos por razones políticas, enfrentan condiciones extremadamente graves y deshumanizantes en este centro penitenciario, lo que vulnera sus derechos fundamentales. A continuación, describimos algunas de las principales violaciones a las que son sometidos:

- **Falta de atención médica y alimentación** adecuada: Muchos de nuestros hijos padecen enfermedades crónicas que requieren tratamientos médicos especializados, los cuales les son negados. Dependen de los insumos que les proporcionamos sus familiares, quienes enfrentamos restricciones arbitrarias para llevar medicamentos y otros elementos esenciales. El sometimiento al hambre y la falta de servicios que deberían ser provistos por las autoridades venezolanas son parte de los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que son sometidos los presos políticos. Además, la mayoría de los presos políticos provienen de familias en condiciones de pobreza, quienes no cuentan con los recursos económicos necesarios para trasladarse a los centros de reclusión y proporcionarles alimentos y medicinas, lo cual empeora las condiciones de salud de los presos políticos en las cárceles en las cuales no se les proporciona una atención adecuada. Esta situación **viola las Reglas Mandela**, que exigen condiciones de reclusión dignas y acceso a atención médica oportuna y de calidad

- **Torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes** cometidos en este recinto carcelario se suman a las graves violaciones a los derechos humanos de los privados de libertad por motivos políticos, situación que ha venido siendo documentada por la **Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela** de la ONU, la Fiscalía de la **Corte Penal Internacional**, entre otros organos internacionales de justicia.

- **Restricciones arbitrarias en las visitas familiares y tratos denigrantes a los familiares**: las visitas familiares se realizan en condiciones inhumanas, esta situación afecta profundamente la salud psico-emocional del recluso y de los familiares. Además, se niega el derecho de visita a otros familiares cercanos como padres, abuelos o hermanos, lo que agrava el aislamiento emocional del recluso. Esta práctica viola el derecho a una visita digna y humana.

Por ello, quienes suscribimos la presente comunicación, los instamos a usted y al Ministerio Público a:

- Dar libertad plena para nuestros familiares, de forma inmediata.

- Cesar el empleo del Sistema de Administración de Justicia y la justicia penal, como instrumentos para la retaliación por razones políticas y la criminalización de los derechos a la libre expresión, asociación y reunión pacíficas, garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- Respetar el derecho al debido proceso y el derecho a la defensa, permitiendo a los detenidos y sus familiares la elección de abogados de confianza.

- Propiciar, junto a las demás autoridades del Estado venezolano, la visita del Relator Especial contra la Tortura de la ONU, La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

-Cumplir con la Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, e investigar a los funcionarios señalados como responsables de delitos allí tipificados, para contribuir a reducir el alto grado de ocurrencia de estos abusos contra los derechos humanos.

- Hacer valer, respetar y cumplir las garantías contempladas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual es ejemplo de legislación entorno a su tenor y carácter democrático, ejemplo de ello es la garantía del principio de inocencia y juicio en libertad, así como liberar de forma inmediata a los que han cumplido condena y tiene boleta de excarcelación.

- Reparar los daños morales, emocionales y económicos que han generado estos procesos en nuestros familiares y en nosotros como núcleos familiares.

"Lo más fácil es romper y destruir. Los héroes son los que firman la paz y construyen", afirmó Nelson Mandela quien, como usted sabrá Sr. Fiscal, dedicó su vida a la lucha por la igualdad y los derechos humanos, soportando años de prisión e injusticias, pero brindando una inconmensurable lección de paz y sabiduría a toda la humanidad.

Para finalizar, nos encontramos consternados, tristes, nuestras familias han sido reducidas y desintegradas por el horror de la reclusión y la sistemática violación de los derechos humanos a la que hemos sido sometidos. Los familiares de las personas judicializadas por motivos políticos no tenemos paz, el daño físico, emocional y patrimonial causado es invalorable. El perjuicio que se le ha causado a la sociedad venezolana al no contar con instituciones y funcionarios que en su

accionar no garantizan derechos establecidos en el ordenamiento jurídico no se puede contabilizar con cifras, pero si es cualificable en una sociedad como la nuestra, esperando se restablezca el Estado de Derecho.

Firman, las madres y familiares de los presos políticos:

-María Roman

-Yohana Flores

-Mayerlis Maita

-Teodora Guillen

- Yolennys Castillo

-Yaruslay Reyes

-Andreina Perez

- Vanessa Ochoa

- Jackelin Guaricoto

- Mirian Guzman

-Aliendris Rivera

-Jhoanny Rodriguez

- Kelly Lopez

- Yuleima Ruiz

- Milagros Medina

- Francis Perez

- Elizabeth Gonzalez

- Aliannys Donis

- Jesus Moreno

- Lourdes Quijada

- Astrid Roman

- Norelis Ortiz

- Isabel Valdivieso

- Vanessa Tiamo

- Yuleima Ruiz

-Milagros Hernandez

- Felipe Rodriguez